



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO SOCIAL DE BURGOS

Cédula de notificación

Doña Margarita Carrero Rodríguez, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos.

Hace saber: En el recurso de suplicación número 133/12 de esta Sala que trae su causa de los autos número 642/11 del Juzgado de lo Social de Burgos uno, seguidos a instancia de Almudena Medina Martín, contra Brivisercon, S.L. y otros, sobre cantidad, ha sido dictada providencia del tenor literal siguiente:

Providencia. –

Ilma. Sra. D.^a M.^a José Renedo Juárez, Presidenta.

Ilmo. Sr. D. Carlos Martínez Toral, Magistrado.

Ilmo. Sr. D. Santiago Ezequiel Marqués Ferrero, Magistrado.

Ilma. Sra. D.^a Ana Sancho Aranzasti, Magistrada.

En Burgos, a 28 de marzo de 2012.

Con suspensión de la votación y fallo señalada para el día de la fecha, visto el estado de las actuaciones dése traslado a las partes para que informen sobre una posible inadecuación de procedimiento, por un plazo de cinco días comunes a las partes.

Lo acordaron los Ilmos. Sres. del margen y firma la Ilma. Sra. Presidenta, de lo que doy fe. – La Presidenta. Ante mi.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa Brivisercon, S.L., en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 28 de marzo de 2012.

La Secretaria
(ilegible)